

RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN No.001, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS CONTRA EL AUTO NO.107 QUE DICTÓ MANDAMIENTO DE PAGO.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 15/04/2024 15:48

Para:judicial@contraloriadecordoba.gov.co <judicial@contraloriadecordoba.gov.co>;cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>;responsabilidadfiscal@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscal@contraloria.gov.co>; camiloe.jimenez@contraloria.gov.co <camiloe.jimenez@contraloria.gov.co>
Cco:Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>;Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (636 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN No.001, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS CONTRA EL AUTO NO.107 QUE DICTÓ MANDAMIENTO DE PAGO(1).pdf;

Señores

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CÓRDOBA -GRUPO DE COBRO COACTIVO

PROCESO: PROCESO DE COBRO COACTIVO N° 502.

EJECUTADOS: BIBIANA ESTER VILLORINA CANCIO Y OTROS.

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN No.001, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS CONTRA EL AUTO NO.107 QUE DICTÓ MANDAMIENTO DE PAGO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.524.654-6, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, mediante este escrito me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** frente a la Resolución No.001, por medio del cual se resolvieron las excepciones propuestas contra el auto No.107 que dictó mandamiento de pago

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments